



BOLETIN DE MEDIOS

23 DE MAYO DE 2018

La Unión Nacional de trabajadores condena unánimemente el que la CONASAMI se niegue a aumentar el salario mínimo de los trabajadores del país en 2º trimestre del año de 2018.

Aseguramos que la posición de organismo es equívoca, pues sólo atiende factores de índole política y electoral y no a la realidad económica y al poder adquisitivo de la clase trabajadora, el cual ha sido anulado, principalmente, por los aumentos de los energéticos.

La UNT reafirma su compromiso con la sociedad mexicana y la clase trabajadora a favor de un incremento salarial que pueda generar mejores condiciones de vida, trabajo decente y un mercado interno competitivo.

Para ello, hemos estado proponiendo un cambio de política económica, política y social que incluye la desaparición de la CONASAMI y la creación de un organismo no tripartito llamado el Instituto Nacional de los Salarios, Productividad y Reparto de Utilidades, que sea un órgano autónomo encargado de los registros de los Contratos Colectivos y del registro de organizaciones sindicales que tenga como misión promover la mejora continua de los salarios, productividad y la generación de empleos dignos.